



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-29120845- -GDEBA-DGAOPDS – RESO- DIA- AYSA SA- ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL SOLANO SUR (SC468), RED PRIMARIA CLOACAL IMPULSIÓN SOLANO SUR (SC469), RED PRIMARIA CLOACAL COLECTOR LA RIOJA (SC70016), RED PRIMARIA CLOACAL COLECTOR NOVAK (SC70028)

VISTO el expediente EX-2021-29120845- -GDEBA-DGAOPDS, la Ley Nacional Nº 25.675, las Leyes Provinciales Nº 11.723, Nº 15.477, los Decretos Nº 89/22 y Nº 199/22, la Resolución OPDS Nº 492/19, y,

CONSIDERANDO:

Que la firma AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA. (AySA SA), solicita la Declaración de Impacto Ambiental para el proyecto de obra denominado “ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL SOLANO SUR (SC468), RED PRIMARIA CLOACAL IMPULSIÓN SOLANO SUR (SC469), RED PRIMARIA CLOACAL COLECTOR LA RIOJA (SC70016), RED PRIMARIA CLOACAL COLECTOR NOVAK (SC70028) Y RED PRIMARIA CLOACAL ITATÍ (SC70279)”, a realizarse en el partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cuyos fines acompaña el proyecto y la documentación requeridos por el artículo 11 de la Ley Nº 11.723;

Que el proyecto se desarrolla en el marco de la expansión de la red de agua potable y cloacas, llevado a cabo por AYSA, a fines de ampliar el servicio en las zonas de Solano Sur, y consiste la ejecución de las siguientes obras: Estación de Bombeo Cloacal Solano Sur (SC468), Red Primaria Cloacal Impulsión Solano Sur (SC469), Red Primaria Cloacal Colector La Rioja (SC70016) y Red Primaria Cloacal Colector Novak (SC70028) y Red Primaria Cloacal Itatí (SC70279); Que el profesional que suscribe el estudio de impacto ambiental presentado por AySA, se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR), de acuerdo a las previsiones de la Resolución Nº RESOL-2019-489- GDEBADGAOPDS;

Que en orden 9 la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental informa que no surgen situaciones ambientales bloqueantes ni condicionantes en el marco de la Resolución 492/19;

Que, según consta en orden 10, se ha realizado procedimiento de participación ciudadana conforme Resolución OPDS Nº 557/19;

Que la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, manifestó la factibilidad de dar curso favorable al proyecto presentado por AySA SA, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 11.723, supeditado al estricto cumplimiento de los condicionantes y observaciones establecidos por el Anexo I (IF-2022-08778807-GDEBADPEIAMAMGP) de la presente resolución;

Que en orden 15 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental considera que se encuentran dadas las condiciones para otorgar la Declaración de Impacto Ambiental;

Que conforme la empresa AySA SA ha acreditado el pago de la tasa en concepto de revisión y análisis de Estudios de Impacto Ambiental efectuados en el marco de la Ley Nº 11.723 y/o conforme luce en orden 40;

Que la Declaración de Impacto Ambiental no sufre los permisos, habilitaciones, autorizaciones y demás instrumentos que corresponde emitir a otros órganos de las Administraciones Nacional, Provincial y Municipal necesarios para la ejecución, mantenimiento y operación de la obra proyectada, debiendo obtenerse los mismos con anterioridad al inicio de la obra y/o su operación según corresponda; Que, asimismo, la Declaración de Impacto Ambiental no exime a su titular y/o a los responsables de la ejecución, mantenimiento y operación de la obra del cumplimiento de la normativa vigente en los tres ámbitos de gobierno (Nacional, Provincial y Municipal);

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 11.723, el artículo 20 de la Ley Nº 15.477, el Decreto Nº 89/22 y la Resolución OPDS Nº 492/19;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar Ambientalmente Apto el Proyecto de Obra denominado “ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL SOLANO SUR (SC468), RED PRIMARIA CLOACAL IMPULSIÓN SOLANO SUR (SC469), RED PRIMARIA

CLOACAL COLECTOR LA RIOJA (SC70016), RED PRIMARIA CLOACAL COLECTOR NOVAK (SC70028) Y RED PRIMARIA CLOACAL ITATÍ (SC70279)”, a ejecutarse en el partido de Quilmes, descripto en el Anexo (IF-2022-08778807-GDEBADPEIAMAMGP) que forma parte integrante de la presente, presentado por la firma AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SA (AYSA), en el marco de la Ley Nº 11.723 y la Resolución OPDS Nº 492/19.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que, sin perjuicio de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio pudiera exigir, la obra declarada ambientalmente apta en el artículo 1º, queda condicionada al estricto cumplimiento de los requisitos que constan en el Anexo I a que se hace mención en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.03.08 11:18:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.08 11:18:31 -03'00'

ANEXO 1

I. INTRODUCCIÓN

El Proyecto denominado “Estación de Bombeo Cloacal Solano Sur (SC468), Red Primaria Cloacal Impulsión Solano Sur (SC469), Red Primaria Cloacal Colector La Rioja (SC70016), Red Primaria Cloacal Colector Novak (SC70028) y Red Primaria Cloacal Itatí (SC70279), es presentado por Aguas y Saneamiento Argentinos S.A (AYSA), se encuentra emplazado en el Partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y tramita su evaluación en el marco de la Ley de Medio Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 11.723, Art. 10 y Resolución 492/19.

Marco

El proyecto se desarrolla en el marco de la expansión de la red de agua potable y cloacas en el Partido de Quilmes, llevado a cabo por AYSA, a fines de ampliar el servicio en las zonas de Solano Sur.

II. SITUACIÓN ACTUAL DEL SITIO

El área de influencia directa es una zona caracterizada por ser un área residencial de densidad media y baja, de nivel socioeconómico medio - bajo, con marcados sectores de nivel bajo. La misma se encuentra ubicada en la Cuenca del Rio de la Plata comprendida más específicamente en la denominada cuenca hidrográfica vertiente superior Rio de la Plata. En el sitio de Proyecto no hay zonas naturales protegidas.

Cuenta con calles asfaltadas las cuales alternan con otras de tierra, amplia cobertura del servicio de gas, electricidad, agua por red, desagües cloacales y de forma parcial, de pluvial. En aquellas zonas que no cuentan con cobertura de red pluvial se observó la presencia de zanja perimetral para el escurrimiento de las aguas. Las calles presentan arbolado público de distinto porte.

La actividad comercial, la circulación peatonal y vehicular se concentra principalmente, sobre la Avenida Camino General Belgrano (RP14). Dentro del área de influencia directa se encuentran los siguientes equipamientos urbanos (Ver Anexo V.).

III. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO transcripta del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Por las características de las obras a realizar y teniendo en cuenta la metodología constructiva, materiales y accesorios de las cañerías de diámetros menores a 600 mm, y cuando las mismas no tengan influencia directa sobre áreas de fragilidad, sitios de patrimonio natural y cultural, (histórico, arqueológico, arquitectónico, etc.), bosques nativos, reservas y/o áreas protegidas; podrían considerarse sin relevante efecto ambiental dada su baja complejidad.

Estación de Bombeo Cloacal Solano Sur (SC468)

El proyecto considera la ubicación de la estación de Bombeo sobre un terreno de AySA ubicado en la esquina Nor Este de calle N° 861 y Av. Ferrocarril con cota de terreno 20,00 OSN. de la localidad de Solano Partido de Quilmes. El terreno tiene aproximadamente 20 m de frente por 20 m de fondo.

Las obras a ejecutar consisten en la ingeniería detallada, la provisión, transporte de equipos electromecánicos, montaje y puesta en funcionamiento de una nueva estación de bombeo de líquidos cloacales mencionada.

El diseño adoptado cuenta con tres (3) bombas sumergibles de rotor autolimpiante aptas servicio pesado de líquido cloacal, todas las bombas serán de velocidad fija. Cada bomba tendrá una capacidad de 52 l/seg a una

altura manométrica total de 18,00mca. El régimen de funcionamiento es de 2 bombas en funcionamiento quedando 1 en reserva.

Las bombas se instalarán en el pozo de bombeo construido en hormigón cerrado por una losa superior. En correspondencia con las electrobombas se instalarán marcos y tapas de acero inoxidable con perfiles de refuerzo del mismo material, para facilitar el ascenso y descenso de las mismas en caso de mantenimiento.

Se construirá justo adyacente y aguas arriba del pozo de bombeo una cámara de ingreso enterrada de hormigón con losa superior y tapa de acceso. Dentro de la misma se instalará una válvula esclusa de cierre, para cerrar el ingreso de líquido cloacal a la estación en caso de mantenimiento.

Desde la boca de registro ubicada frente a la Estación de bombeo aproximadamente a 15 metros, hasta la pared de la cámara de aspiración, según lo indicado en los planos, se proveerá e instalará una cañería de llegada diámetro 400 de PVC rigidez SN 32. La cañería de llegada a la estación será apta para líquido cloacal con cota de intradós OSN 15,50 m de acometida al pozo de bombeo con pendiente 3 o /oo.

El funcionamiento de la Estación será automático a través del PLC – Medidor hidrostático de nivel por lo que el arranque y parada de las electrobombas será en función de los niveles del pozo de acuerdo a los caudales afluentes.

El diámetro de las cañerías de descarga de cada bomba será DN 250 mm. Las juntas de desarme, válvulas de retención del tipo a bola y esclusa serán del diámetro correspondiente a la cañería de descarga para una presión de trabajo de 10 Kg/cm². La junta de desarme será del tipo autoportante a los efectos de soportar el esfuerzo axial.

Cada uno de estos ramales se unirán al colector de impulsión DN 300 mediante ramales T a 45°, sobre el mismo se instalará un tanque antiarriete tipo AARA, APTO PARA LIQUIDO CLOACAL de 5,31 m³ de volumen total y un diámetro de 1,60 m.

Las válvulas, tanque antiarriete se instalarán en una cámara llamada cámara de válvulas a cielo abierto bajo el nivel de terreno con cota de fondo +16.38m OSN, la mencionada cámara tendrá una escalera mural de acceso y baranda perimetral. Dentro de esta cámara y sobre el colector de impulsión se proveerá e instalará además un transmisor de presión con salida 4 a 20 mA hacia el PLC de la estación.

Para evacuar el agua de lluvia y eventuales pérdidas en la cámara de válvulas se proveerá e instalará una bomba de achique con descarga al pozo de bombeo.

Sobre el colector de impulsión, e inmediatamente aguas abajo del tanque antiarriete, se incluirá un caudalímetro electromagnético DN 200mm de registro continuo.

A los efectos de proteger las bombas por la entrada de sólidos gruesos se proveerá e instalará un filtro tipo canasto construido en acero inoxidable.

En correspondencia con el canasto sobre la losa superior se instalará un marco y tapa hermética de acero inoxidable para realizar tareas de mantenimiento y limpieza.

Para el cierre del líquido cloacal afluente al pozo se proveerá e instalará una válvula esclusa de DN 400mm. La válvula se instalará en la cámara de ingreso con losa superior y tapa de acero inoxidable para acceso y tendrá accionamiento electromecánico.

Para realizar el izaje y descenso del canasto y electrobombas se proveerán e instalarán 2 aparejos eléctricos de elevación con desplazamiento sobre perfiles doble T normalizados apoyados sobre pórticos construidos en perfiles normalizados de acero.

También deberán proveerse y montarse la totalidad de las instalaciones de fuerza motriz, iluminación, señalización, comunicación, y dispositivos necesarios para el funcionamiento de todas las instalaciones. Se instalará un sistema de comunicaciones por enlace de radio Ethernet, de acuerdo a las especificaciones de automatismo adjuntas. Se construirán locales de vigilancia, baño y sala de tableros eléctricos. En el perímetro del predio se construirá muro con reja de 3,00m de altura.

Se construirá un pavimento de acceso para camiones de hormigón H30. La cámara de ingreso, cámara de aspiración de las bombas, cámara de válvulas y cámara de caudalímetro se construirá en hormigón H35 de acuerdo a las especificaciones de la obra civil.

Obra Mecánica

Características de la Bomba

Se proveerán e instalarán tres (3) electrobombas, serán del tipo sumergibles, aptas para servicio pesado de líquido cloacal. Cada una tendrá una capacidad de 52 l/seg, una altura manométrica de 18,00 mca. El rotor será de abierto del tipo autolimpiante, apto para líquido cloacal minimizando las obstrucciones.

Las bombas son accionadas directamente por motores eléctricos del tipo sumergible para una tensión de 3x380V a 50 Hz y una potencia estimada necesaria de 18,5 Kw y una velocidad máxima de 1460 rpm. Deberá tener capacidad como mínimo para 15 arranques por hora.

Tendrán conexiones de descarga con un codo abulonado a la base de concreto y un sistema de conexión del tipo brida deslizante para su fácil retiro e izaje sin necesidad de ingresar a la cámara.

Las bombas son diseñadas para operar satisfactoriamente sumergidas en el fluido o en el aire ambiente sin sobrecalentamiento. Los cojinetes del motor son prelubricados con grasa.

Tendrán doble sello mecánico para prevenir pérdidas hacia el estator del motor y tendrá una cámara de aceite intermedia, para lubricar y enfriar los sellos mecánicos, que provee además una barrera adicional para las filtraciones.

La temperatura del bobinado del motor será monitoreada, como también las pérdidas dentro de la cámara de aceite y en el alojamiento del estator.

Cada bomba tendrá un sistema de elevación con un tramo de cadena de acero inoxidable enganchada a la bomba que llega hasta losa superior del pozo. Para realizar las tareas de izaje y descenso la bomba se deslizará sobre 2 barras guías construidos en acero inoxidable.

En correspondencia con cada bomba sobre la losa superior, se proveerán e instalarán marco y tapas de acero inoxidable herméticas, Para lograr hermeticidad y evitar el desprendimiento de olores y emanaciones las mismas contarán con aro de goma.

Cada electrobomba tendrá acoplada una válvula automática de limpieza (sin componentes eléctricos) del fondo de funcionamiento totalmente automático, de tal modo que produzca una alta agitación del líquido del pozo en el arranque y las partículas sedimentadas vuelvan a quedar en suspensión y sean arrastradas por la bomba.

A los efectos de lograr un desgaste uniforme las bombas y evitar a su vez largos períodos de parada el funcionamiento de cada bomba será rotado por cada ciclo, esto lo controlará el PLC de la estación.

Válvula de retención a bola

Se proveerán e instalarán 3 (tres) válvulas de retención DN 250, de tipo a bola apta para líquido cloacal y una presión de 10 Kg/cm². Las uniones serán bridadas y estarán de acuerdo a la Norma ISO 7005 –2 PN 10. Las válvulas se instalarán en la cámara de válvulas y deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en el capítulo 2 del presente y en las especificaciones técnicas generales adjuntas.

Válvulas esclusa

Se proveerán e instalarán 3 (tres) válvulas esclusa DN 250 del tipo cierre elástico., en correspondencia a la impulsión de cada electrobomba dentro de la cámara de válvulas, y una de DN 250 en la descarga del tanque antiarriete todas estas con accionamiento manual con volante.

Para drenaje de la impulsión se proveerá e instalará válvula esclusa DN 100 El accionamiento será manual con volante de maniobra.

Válvulas esclusa extrachata

A los efectos de poder cerrar la entrada de líquido cloacal al pozo de aspiración de la Estación de Bombeo en caso de mantenimiento, se proveerá e instalará en la cámara de ingreso una Válvula Exclusa extrachata de DN 400 apta para líquido cloacal y una presión de 10 Kg/cm² para montar entre bridas. Esta tendrá accionamiento electromecánico con prolongación del eje para su maniobra a nivel de piso terminado.

En la cámara de caudalímetro y aguas abajo del mismo se proveerá e instalará una válvula esclusa extrachata DN 250, esta tendrá accionamiento electromecánico con prolongación del eje para su maniobra a nivel de piso terminado. La función es poder cerrar la impulsión y realizar mantenimiento en el caudalímetro evitando el retroceso de líquido cloacal contenido en la impulsión.

Todas las válvulas esclusas serán aptas para líquido cloacal y una presión de 10 Kg/cm².

Las uniones serán aptas para montar entre bridas y estarán de acuerdo a la Norma ISO 7005 –2 PN 10.

Junta de desarme autoportante

Se proveerán e instalarán 8 (ocho) juntas de desarme autoportante de acuerdo al siguiente detalle:

3 (tres) DN 250 para desmontaje válvula de retención

1 (una) DN 250 para desmontaje tanque antiarriete

1 (una) DN 200 para desmontaje caudalímetro

1 (una) DN 100 para cañería de drenaje

La función de las mismas será poder montar y desmontar las válvulas esclusa, de retención y el caudalímetro y ajustar el montaje del tanque antiarriete en obra.

Junta de unión de amplia tolerancia

A los efectos de realizar la conexión entre la cañería de acero de la estación de bombeo con la impulsión a construir en PVC se proveerá e instalará una junta de unión espiga de acero 300 / espiga PVC DN 315.

Además, para realizar la conexión entre la cañería de llegada de PVC de 400 y la válvula esclusa de entrada se proveerá e instalará junta unión amplia tolerancia para cañería PVC DN 400

Las juntas será del tipo amplia tolerancia y las bridas estarán de acuerdo a la Norma ISO 7005 –2 PN 10.

Cañerías y piezas especiales

La impulsión de cada electrobomba será de DN 250, cada uno de estos ramales se unirá a un colector de impulsión de 300 mediante 1 codo a 45° y 1 ramal derivación de tipo Y a 45°.

- Reducciones 250 a Diámetro descarga bomba
- 1 Cañería recta DN 250
- codos 90° DN 250
- 3 codos 45° DN 250
- 3 ramales 300 / 250 a 45°
- 1 Ramal 90° 300 / 250 (Conexión tanque antiarriete)
- 1 Cañería recta DN 200
- 1 Reducciones 300 / 200
- 1 Reducción 250 / 200
- 1 Cañería recta DN 300

Las uniones entre tramos de cañerías y piezas especiales serán bridadas / soldadas. Las bridas estarán de acuerdo a la Norma ISO 7005 –1 PN 10.

La bulonería para la instalación será de acero inoxidable de calidad mínima AISI 304L. Todas las cañerías, piezas especiales y bridas serán aptas para una presión de 10 Kg/cm², de acero al carbono con protección interna y externa contra la corrosión.

Todas las cañerías y piezas especiales deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en el capítulo 2 del presente y en las especificaciones técnicas generales para provisión de agua y desagües cloacales, particulares para desagües cloacales, planos tipo y planos de licitación.

La presión de prueba hidráulica de las nuevas cañerías y válvulas en obra será 7,5 kg/cm² y estará de acuerdo con las especificaciones generales adjuntas

Tanque antiarriete a regulación de aire automática

La función del tanque contra golpe de ariete es permitir una amortiguación de las variaciones de presión en la tubería y en la estación de bombeo ante una parada brusca de las electrobombas. Con este fin se proveerá e instalará un tanque para protección contra golpe de ariete del tipo a regulación de aire automática (ARAA).

Proyecto	EBC Solano Sur
Función de tanques	Protección contra el golpe de ariete
Cantidad de tanques	1
Volumen unitario (m3)	5.31
Volumen de aire inicial (a régimen permanente en m3)	0.75
Diámetro interno del tanque (m)	1.60
Volumen umbral (m3)	1.24
Presión de diseño (kg/cm3)	5
Posición	Vertical
Cantidad de salidas	1
Diámetro de la salida (mm)	250

Todos los elementos deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en el capítulo 2 del presente y en las especificaciones técnicas generales adjuntas.

Caudalímetro electromagnético

La medición de caudal se realizará en el colector de salida de la estación de bombeo mediante un caudalímetro electromagnético apto para líquido cloacal, el cual enviará una señal de 4 a 20 mA al PLC de la estación. El diámetro del caudalímetro a proveer e instalar será de 200 mm.

Se proveerá e instalará un sistema de indicación del caudal instantáneo y totalizado en tablero. Se deberán respetar las distancias rectas aguas arriba y abajo del caudalímetro recomendados por el fabricante las que serán como mínimo 5 diámetros aguas arriba y 3 diámetros aguas abajo medidos desde el eje de los electrodos.

El caudalímetro se instalará en la cámara de válvulas inmediatamente después del tanque antiarriete de acuerdo a especificaciones de la obra civil.

Sistema de retención de sólidos

A los efectos de retener los sólidos gruesos que pudieran llegar a la cámara de aspiración del pozo de bombeo, se proveerá e instalará un canasto de dimensiones mínimas de 0,60 m. x 0,60 m. x 1,20 m de altura, coincidente con la descarga de la cañería de llegada de DN 400 inmediatamente después de la válvula esclusa de entrada.

El canasto estará construido en acero inox AISI 304 con barrotos de sección redonda con separación neta de 25mm.

El sistema estará compuesto por un canasto y sistema de guías correspondiente para su izaje y descenso.

Cámara de lavado del canasto

Adyacente a la cámara de aspiración se construirá una cámara de 1,00 x 1,00 x 0,50m de profundidad a los efectos de recoger el drenaje de un lavado del canasto con manguera. La cámara tendrá un caño de drenaje de DN 100 hacia pozo de aspiración con una compuerta extraíble de acero inoxidable AISI 304 de accionamiento manual.

En la parte a nivel de terreno tendrá una tapa enrejada de acero inoxidable con marco perfil L 1" x ¼" reforzados con planchuelas de 1"x1/4" Y barra redonda de ¼"

Aparejo eléctrico corredizo

Se proveerán e instalarán 2 (dos) aparejos eléctricos para izaje y descenso del canasto y electrobombas para una capacidad mínima de 1000 Kg. para una altura de elevación de 10,00 m. El polipasto tendrá accionamiento eléctrico tanto para elevación y translación.

Cada aparejo se desplazará horizontalmente sobre perfil doble T normalizado. La altura máxima desde la losa superior a la posición más alta del gancho será de 2,50 m. El perfil normalizado será soportado por pórticos y deberá sobresalir 0,80m como mínimo respecto a la proyección del contorno de la losa superior a los efectos de poder trasladar el canasto hacia la cámara de lavado y las electrobombas hacia un camión.

El comando del sistema de izaje y translación será mediante una caja con botonera de bajo voltaje.

Transmisor de presión

Sobre el colector de impulsión, se proveerá e instalará en la cámara de válvulas un transmisor de presión con válvula esférica de aislamiento. El transmisor tendrá salida 4 a 20 mA al PLC con indicación de presión en el tablero. Será para un rango de 0 a 4 Kg/cm².

Cañería de drenaje de la impulsión

A los efectos de poder drenar la cañería de impulsión se proveerá e instalará una derivación en la parte inferior de la impulsión de DN 100 con descarga hacia el pozo de bombeo. Dicha descarga será con caño de acero al carbono DN 100 con válvula esclusa de aislamiento, para una presión de 10 Kg/cm² revestidos interior y exteriormente. Las uniones serán bridadas / soldadas a tope según se indica en los planos de proyecto. Las bridas deberán estar de acuerdo a la norma ISO 7005-1. La válvula se instalará en una cámara de hormigón enterrada.

Cañería de llegada por gravedad

El Contratista deberá construir justo adyacente a la cámara de aspiración una cámara de ingreso enterrada de hormigón con losa superior y tapa de acceso y estará de acuerdo con las especificaciones de la obra civil. Dentro de la misma se instalará una válvula esclusa de cierre, para cerrar el ingreso de líquido cloacal a la estación en caso de mantenimiento.

Desde la boca de registro ubicada sobre la calle N° 861 (La cual no pertenece a este Contrato) frente a la estación de bombeo se instalará una cañería de PVC cañería de llegada diámetro 400 mm, construida en PVC SN 32 apta para líquido cloacal con pendiente 3 o /oo, con una longitud aproximada de 15m. La cañería de llegada a la estación tendrá intradós 15,50mOSN de acometida a la cámara de ingreso.

Se proveerá e instalará además junta unión de amplia tolerancia para PVC 400 CI 10 y un pasamuro DN 400 de acero al carbono con aro de empotramiento para atravesar la pared.

La junta se instalará dentro de la cámara de ingreso.

Cañería de ventilación

A los efectos de producir renovaciones de aire naturalmente en el pozo de aspiración, se proveerá e instalará 1 (una) cañería de DN 315 PVC CL 10 por encima de la losa superior.

Tendrán una altura de 3 m respecto del piso y terminarán con tapa sombrerete.

Todas las cañerías y piezas especiales deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas en el capítulo 2 del presente y en las especificaciones técnicas generales para provisión de agua y desagües cloacales, particulares para desagües cloacales, planos tipo y planos de licitación.

Sistema de achique

Para evacuar agua de lluvia y eventuales pérdidas de cañerías y válvulas se proveerá e instalará UN (1) electrobomba sumergible centrífuga para achique, con descarga hacia la cámara de aspiración, junto con su motor, cable y sus accesorios. Se incluye además cañerías, válvulas esclusa, de retención y reguladores de nivel a flotante. La impulsión de cada sistema de achique será sobre el pozo de aspiración según siguiente detalle:

- Cámara de ingreso

1) Número de Unidades 1

- 2) Caudal 3,00 l/seg
- 3) Altura Manométrica 6,00 mca
- 4) Diámetro Cañerías y Válvulas 2"

- Cámara de válvulas

- 1) Número de Unidades 1
- 2) Caudal 5,00 l/seg
- 3) Altura Manométrica 4,00 mca
- 4) Diámetro Cañerías y Válvulas 2"

- Cámara de caudalímetro

- 1) Número de Unidades 1
- 2) Caudal 3,00 l/seg
- 3) Altura Manométrica 4,00 mca
- 4) Diámetro Cañerías y Válvulas 2"

Las bombas se instalarán en el pozo de achique construido a tal fin y el arranque y parada será automático de acuerdo al nivel. Se agregará un nivel adicional de alarma.

FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO

Funcionamiento Automático Principal

Sistema de automatismo principal de funcionamiento de las bombas con PLC- Control de nivel Hidrostático.

Se prevé la instalación de dos detectores hidrostáticos tipo capacitivo o piezoresistivo de niveles de trabajo para el arranque y parada automático de las bombas y para el nivel de alarma y parada de bombas por alto/bajo nivel de emergencia. Cada detector de nivel se instalará en respectivos caños camisa de PVC DN 110 a los efectos de preservar los efectos de oleajes y oscilaciones. Cada detector de nivel tendrá salida 4 a 20 mA hacia el PLC y se tomará como valor de nivel el promedio de los dos detectores.

En la cámara de aspiración se definen seis (6) niveles de líquido, que serán fijados según las condiciones reales de trabajo y que más abajo se describen. El nivel inferior es el N° 1, el siguiente es el N° 2 y así sucesivamente hasta el nivel superior N° 6.

Al coincidir alguno de dichos niveles con el nivel variable del líquido, el sistema de detección de niveles emitirá a través de un Controlador Lógico Programable (PLC) una señal hacia los elementos de comando de las electrobombas, que producirá una modificación de la situación de trabajo de las mismas.

- 6 15,05 Alarma al Distrito
- 5 14,90 Arranque Bomba 2°
- 4 14,75 Arranque Bomba 1°
- 3 14,40 Parada Bomba 2
- 2 14,25 Parada Bomba Primera
- 1 14,10 Alarma al Distrito

Estos niveles son aproximados y deberán ajustarse en obra. El nivel N° 4 produce el arranque automático de la bomba seleccionada por el PLC como primera. Si el nivel continúa subiendo y alcanza el N° 5 produce el arranque automático de la bomba seleccionada por el PLC como segunda.

El nivel siguiente N° 6 de emergencia, produce la activación de una señal de alarma en el Distrito más próximo de AySA. El PLC se encargará de establecer la comunicación.

El nivel 3 produce la detención automática de la bomba 2 quedando en funcionamiento solo la bomba asignada como primera. Si el nivel baja y alcanza el nivel 2 produce la detención automática de la bomba asignada como primera, única que estaba en funcionamiento.

El nivel N° 1 de emergencia, produce la activación de una señal de alarma en el Distrito más próximo de AySA. El controlador de nivel hidrostático emitirá una señal hacia el PLC, el que se encargará de establecer la comunicación además producirá la detención automática de la bomba que esté en funcionamiento. El PLC recibirá la señal de nivel de ambos detectores de nivel, en caso de que ambas señales difieran en más de 10cm (valor ajustable en obra) se accionará una alarma y se activará el funcionamiento automático secundario explicado más abajo.

Elección De La Prioridad De Arranque De Una Bomba

El PLC de la estación debidamente programado, permitirá la permutación secuencial y cíclica de los grupos, es decir una vez completado un ciclo de arranque y parada, la próxima bomba que arranque será la que estaba en reserva en el ciclo anterior y así sucesivamente.

El motivo de tal operación consiste en que se desea lograr un desgaste uniforme de todos los equipos, condición que se logrará cuando los mismos habrán funcionado aproximadamente la misma cantidad de horas y la misma cantidad de arranques.

FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO SECUNDARIO

El funcionamiento automático secundario de la estación se activará cuando se detecte una falla en el sistema automático principal (PLC-detector de nivel) y estará compuesto por lógica de reles con 2 detectores de nivel a flotante (para Flygt), uno para el arranque de dos electrobombas (Temporizado a 10 segundos el arranque de la segunda electrobomba, y el otro para la parada de las dos electrobombas.

2 15,10 Arranque Bomba Primera + Segunda

1 14,25 Parada Bomba Primera + Segunda

Estos niveles son aproximados y se deberán ajustar en obra de modo de no sobrepasar el máximo número de arranques por hora de la bomba o la sumergencia mínima.

Cada controlador a flotante se instalará dentro de un caño camisa DN 315 de PVC con perforaciones a los efectos de lograr el mismo nivel que en la cámara de aspiración y evitar oscilaciones de las peras de nivel.

Red Primaria Cloacal Impulsión Solano Sur (SC469)

Las obras a ejecutar consisten en:

1) Instalación de 934 m de cañería de impulsión cloacal DN 315 mm de PVC rigidez nominal SN32 (clase 10), la cual se instalará en profundidades variables, con pendientes limitadas por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a presión.

2) Instalación de 20 m de cañería colectora cloacal DN 400 mm de PVC rigidez nominal SN32, la cual se instalará en profundidades variables, con pendientes limitadas por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a gravedad.

3) Construcción de las siguientes Cámaras:

- 5 Cámaras de acceso (C.A), una de las cuales se incluye en el ítem de cruce de la ruta provincial con la impulsión.
- 1 Boca de descarga (B.D.)
- 2 Cámara de Desagüe (C.D.)
- 2 Cámara para Válvulas de Aire (V.A.)

4) Ejecución de 2 Empalmes:

- A la cañería de salida Estación de Bombeo Solano Sur en la calle 861 esq. Calle 862.
- Conexión del tramo de descarga en BR existente del Colector Claypole Solano en la esq. de Av. Ferrocarril Provincial y calle 853.

5) Ejecución de un cruce de ruta provincial:

- En la intersección de la calle 893 bis. y Av. Gob. Monteverde (R.P. N°4).

Las obras deberán quedar terminadas y en condiciones de efectuarse la recepción provisional en 330 días corridos, a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Los planos de Proyecto se pueden ver en el Anexo III.

Red Primaria Cloacal Colector La Rioja (SC70016)

Instalación de 199 m de cañería colectora cloacal de DN 315 mm PVC Rigidez Nominal SN 8 de pared compacta, 717 m de cañería colectora cloacal DN 315 mm PVC Rigidez Nominal SN 32 de pared compacta y 552 m de cañería colectora cloacal DN 400 mm PVC Rigidez Nominal SN 32 de pared compacta las cuales se instalarán en profundidades variables.

Las pendientes deberán acompañar la topografía del terreno, se limitarán por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a gravedad.

- Construcción de 14 bocas de registro (B.R.)
- Ejecución de obra de desvío y empalme a boca de registro existente para la desafectación de una EB existente situada en: - Calle 1 esquina Calle 10.
- Ejecución de empalme a BR existente perteneciente a la Red Secundaria Cloacal Catamarca, específicamente al colector La Rioja Etapa I, en calle: - La Rioja esquina Calle N° 395 – Av. Ribereña Las Piedras.
- Ejecución de empalme a BR existente perteneciente a el Colector Quilmes Norte en ingreso a EB Quilmes Norte, en calle: - Liniers entre Calle N° 391 y Calle N° 392.
- Ejecución de boca de registro encaballada sobre el Colector La Rioja Etapa I y desafectación del empalme existente al Colector Quilmes Norte, en calle: - La Rioja esquina Calle N° 392
- Ejecución de cruce de pluvial existente modelo 10, en calle: - La Madrid y Calle N° 391
- Ejecución de cruce de pluvial existente C.R. 1.40 x1.20, en calle: - Jujuy y Calle N° 391
- Ejecución de cruce de pluvial existente C.R. 1.70 x 1.20, en calle: - Republica del Líbano esquina Calle N°395 – Av. Ribereña Las Piedras.

Las obras deberán quedar terminadas y en condiciones de efectuarse la recepción provisional en 270 días corridos, a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Los planos de Proyecto se pueden ver en el Anexo III.

Red Primaria Cloacal Colector Novak (SC70028)

Instalación de 317 m de cañería colectora cloacal de DN 315 mm PVC Rigidez Nominal SN 8 de pared compacta y 741 m de cañería colectora cloacal DN 315 mm PVC Rigidez Nominal SN 32 de pared compacta las cuales se instalarán en profundidades variables. Las pendientes deberán acompañar la topografía del terreno, se limitarán por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a gravedad.

Construcción de 9 bocas de registro (BR).

Ejecución de empalme a BR de registro existente o a construir perteneciente al Colector Las Piedras Norte en calle: - Calle 877 y Calle 817

Ejecución de boca de registro encaballada sobre tramo que vincula la RSC existente de B° Novak y la Planta de Tratamiento, en calle: - Calle Juan Pablo Segundo y Calle 396 Bis.

Ejecución de cruce del Camino Gral. M. Belgrano por la calle Juan Pablo Segundo. Cañería conductora DN315.

Las obras deberán quedar terminadas y en condiciones de efectuarse la recepción provisional en 210 días corridos, a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Los planos del Proyecto se pueden ver en el Anexo III.

Red Primaria Cloacal Itatí (SC70279)

Construcción en Zanja

- Se construirán 936 m de cañería colectora cloacal de DN 400 mm PVC (Policloruro de Vinilo) rigidez nominal SN32 y 61 m de cañería Colectora Cloacal de DN 500 mm PRFV (Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio) rigidez nominal 10.000 PN8, las cuales se instalarán en profundidades variables. Las pendientes acompañan la topografía del terreno, se limitarán por las restricciones que impone el diseño hidráulico de las conducciones a gravedad.
- Construcción de 9 Bocas de registro (BR).

Cruces Especiales

- Ejecución de cruce de pluvial existente MOD-1, en la intersección de las calles Gral. Levalle y Formosa con DN400.
- Ejecución de cruce de 2 impulsiones cloacales existentes DN700, en la intersección de las calles Montevideo y Falucho con DN400.

Empalmes

- Ejecución de empalme a la Cámara de derivación encaballada frente a la EBC Falucho Ampliación existente, ubicada sobre Misiones entre Falucho y Gral. Levalle con DN500.

Las obras deberán quedar terminadas y en condiciones de efectuarse la recepción provisional en 240 días corridos, a partir del día de la emisión de la Orden de Inicio.

Los planos del Proyecto se pueden ver en el Anexo III.

IV. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS IDENTIFICADOS EN EL E.I.A:

Según la matriz ambiental presentada:

Acciones del proyecto:

- **Etapa constructiva**
 - Excavación / Perforaciones / Rotura de pavimento y/o calzada.
 - Instalación, montaje y desarme de obradores.
 - Montaje de cañerías/Accesorios/Instalación de Equipos, Tableros, etc.
 - Generación de residuos (tipo domiciliario, especiales o peligrosos, industriales e inertes, rezagos de obra, material excavado). Conducción y disposición (Efluentes de obra asimilable a cloacal / Agua freática).
 - Generación de vibraciones.
 - Extracción de cobertura vegetal.
 - Utilización de recursos (Agua, Energía eléctrica y combustible).

Etapa operativa:

- Ampliación de la Red Cloacal. Optimización del Sistema de Saneamiento Cloacal.
- Obstrucciones de la red y/o roturas.

Aspectos ambientales del proyecto etapa de construcción:

- Alteración del Recurso Hídrico Superficial.
- Alteración del Recurso Hídrico Subterráneo.
- Alteración del Suelo.
- Estabilidad: Eventual.
- Alteración del Aire: polvos y olores. Contaminación sonora: ruidos.
- Medio perceptual (Visuales y Paisajes).

Aspectos sociales del proyecto etapa de construcción:

- Adquisición/utilización de terrenos para emplazamiento de obradores o instalaciones fijas.
- Demanda laboral, industrial, adquisición de insumos y de servicios.

- Afectación de circulación de rutas de transporte público.
- Salud y Seguridad. Eventual.
- Afectación de accesos a comercios, viviendas o edificios de uso Público.
- Afectación de áreas de sensibilidad arqueológica y paleontológica.

Contingencias:

- Asociadas a fenómenos naturales (Inundaciones, anegamientos, efecto de tormentas y temporales. Pérdidas parciales o totales de materiales, insumos, equipamiento y/o herramientas).
- Accidentes de contratistas, operarios y terceros (Derrumbes, atrapamientos, caídas, etc).
- Afectación de infraestructura de servicios (Desagües pluviales/cloacales; agua de red; energía eléctrica; gas de red; otros servicios; cortes de servicios).
- Vuelcos, lixiviados y/o derrames de materiales.

Para todas las contingencias, se deben establecer las medidas que deberán implementarse durante la obra para prevenir impactos relacionados con los distintos tipos de contingencias que puedan generarse durante las obras y/o la operación.

V. Se indican a continuación las medidas de mitigación y corrección para los potenciales impactos negativos de significancia e implicancia ambiental que han sido desarrolladas en el Plan de Gestión descrito en el EIA.

Acciones del proyecto:

- **Etapa constructiva**
 - Excavación / Perforaciones / Rotura de pavimento y/o calzada: Eventual. Negativo. No prevenible. No mitigable. Durante la etapa constructiva las tareas de excavación, rotura de pavimento, etc. podrían afectar la calidad del aire por la generación de partículas y de monóxido de carbono por la operación de equipos y maquinarias. También pueden generarse olores desagradables durante las excavaciones al remover la tierra. Estas tareas también incrementarán el nivel sonoro en el área. La implementación de las medidas de prevención citadas en el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental" Programa de Prevención, minimizarán cualquier impacto asociado a la apertura de zanjas o pozos en la vía pública y a los trabajos en sí mismos. Luego de las excavaciones las veredas y calzadas afectadas se restituirán a su estado previo al inicio de obra. En algunos casos la construcción será en túnel, por lo que las áreas de zanjo serían acotadas a los sitios donde se efectúe el desarrollo de las mismas.
 - Instalación, montaje y desarme de obradores: Eventual. Negativo. No prevenible. Mitigable. La instalación del obrador podría afectar las visuales en el entorno de la obra. El mismo deberá instalarse en el sitio que sea óptimo para la operación y que tenga un mínimo impacto visual. Asimismo, no deberá alterar el acceso de peatones y vehículos al área. Una vez terminadas las obras, el sitio donde se haya instalado el obrador deberá quedar en las condiciones en que se encontraba al inicio de los trabajos. Durante las obras deberán tenerse en cuenta todas las medidas indicadas en el Punto 7.2.4.4 del Capítulo 7: "Plan de gestión Ambiental", subprograma de fin de obra y desarme de obradores.
 - Montaje de cañerías/Accesorios/Instalación de Equipos, Tableros, etc. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Estas tareas podrían producir incremento de los niveles sonoros por el uso de equipos mecánicos y/o eléctricos. Durante las obras civiles e instalación de equipos y accesorios se implementarán todas las medidas de prevención citadas en el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental" Programa de Prevención, para evitar cualquier impacto asociado a dichas tareas.
 - Generación de residuos (tipo domiciliario, especiales o peligrosos, industriales e inertes, rezagos de obra, material excavado). Conducción y disposición (Efluentes de obra asimilable a cloacal / Agua freática): Eventual. Negativo. No Prevenible. Mitigable. Durante las tareas de construcción de las redes se generarán distintos tipos de residuos, y en el caso de encontrarse agua freática que impida los trabajos, la misma será extraída mediante el bombeo del acuífero superior. Todos los residuos y

efluentes generados durante estas tareas son potenciales generadores de olores y eventualmente de vectores de enfermedades, por lo cual deben ser manejados y dispuestos según la normativa vigente para minimizar estos efectos. En el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental: Programa de Prevención, Subprograma de Gestión de residuos, efluentes líquidos y emisiones gaseosas" se establecen las medidas que deberán implementarse durante las obras para prevenir impactos negativos en el entorno asociados con la generación de residuos.

- Generación de vibraciones. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Los trabajos de excavación, de realizarse, pueden generar vibraciones en las zonas aledañas a la obra. En el caso de los trabajos a realizarse no se considera que las mismas puedan afectar al entorno en forma significativa al aplicar las medidas preventivas correspondientes, en particular las relacionadas con el buen manejo de las maquinarias y la ejecución de tareas en los horarios habilitados para las mismas.
- Extracción de cobertura vegetal. No eventual. No se considera este aspecto como generador de impactos significativos en este tipo de obra.
- Utilización de recursos (Agua, Energía eléctrica y combustible). No eventual. No se considera este aspecto como generador de impactos significativos en este tipo de obra.

Etapas operativas:

- Ampliación de la Red Cloacal. Optimización del Sistema de Saneamiento Cloacal. Eventual. Positivo. Este proyecto permitirá extender el Sistema de Saneamiento Cloacal y beneficiará a los vecinos de las áreas de influencia de las obras en estudio.
- Obstrucciones de la red y/o roturas. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Eventuales vuelcos de líquidos cloacales, generación de olores, cortes de calzada y reparación inmediata de las obstrucciones y/o roturas.

Aspectos ambientales del proyecto etapa de construcción:

- Alteración del Recurso Hídrico Superficial. Las obras no interferirán con el recurso hídrico superficial.
- Alteración del Recurso Hídrico Subterráneo: Depresión de napas: Estas tareas no alterarán el comportamiento del recurso subterráneo en el área, en cambio, es de esperarse que disminuya el aporte de líquidos al acuífero superior con la recolección de efluentes cloacales y el cegado de pozos ciegos.
- Alteración del Suelo: Calidad, Compactación y asentamientos.
- Estabilidad: Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. En el caso particular de este tipo de obras, no se espera que se produzcan cambios en las características físicas de los suelos del entorno, sin embargo, ciertas acciones podrían ocasionar una variación de la calidad original de los suelos o la pérdida de su estabilidad durante la etapa constructiva: lixiviaciones de materiales o residuos presentes en obra podrían afectar la calidad; las acciones de zanjeo y/o depresión de napa freática -en los casos en que fueren necesarios- podrían generar inestabilidad en los suelos, tanto por compactación como por asentamiento. Las tareas se realizarán de forma controlada implementando todas las medidas de prevención establecidas en el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental, Programa de Prevención, Subprograma de Protección de los factores Ambientales", para evitar cualquier impacto negativo de este tipo que pueda generarse durante las obras.
- Alteración del Aire: polvos y olores. Contaminación sonora: ruidos. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Las tareas que se realizan durante la etapa constructiva podrían generar olores y ruidos, como se describió anteriormente, tanto por el movimiento de personal y de maquinarias, como aquellos eventos asociados a las obras como lo son la alteración del tránsito en el entorno. Durante las tareas a realizarse se implementarán las medidas establecidas en el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental, Programa de Prevención, Subprograma de Protección de los factores Ambientales", y en el Punto 7.2.4.4 "Programa de Mitigación, Subprograma de medidas de mitigación de la contaminación del aire" tendientes a evitar y/o minimizar la perturbación de la calidad del aire y la emisión de ruidos en el entorno del proyecto.

- Medio perceptual (Visuales y Paisajes) No eventual. No se considera que la obra en estudio genere Medio perceptual (Visuales y Paisajes) un impacto significativo en este aspecto.

Aspectos sociales del proyecto etapa de construcción:

- Adquisición/utilización de terrenos para emplazamiento de obradores o instalaciones fijas. No eventual. No se considera que la obra en estudio genere un impacto significativo en este aspecto.
- Demanda laboral, industrial, adquisición de insumos y de servicios; Eventual. Positivo. Efecto reactivante de la economía derivado de las actividades de la construcción.
- Afectación de circulación de rutas de transporte público: (Colocación de señalización y vallado, interrupción del tránsito. Movimiento de maquinaria y operarios). Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. El área podría verse afectada durante las obras, teniendo que desviarse el tránsito en tanto duren las mismas. Las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental prevén la implementación de la señalización correspondiente para advertir de los desvíos. El cumplimiento de los cronogramas acotados de las obras también colaborará con la prevención de impactos en este aspecto.
- Salud y Seguridad. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. En todas las obras de este tipo hay riesgos de que se produzcan accidentes que afecten a la salud o seguridad de operarios y/o transeúntes, sin embargo, no se considera que las obras en estudio generen impactos en este aspecto con la implementación de las medidas de prevención establecidas en el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental, Programa de Prevención. Subprograma de Seguridad e Higiene.
- Afectación de accesos a comercios, viviendas o edificios de uso Público. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Durante las obras, es posible que deba desviarse el tránsito, realizar cortes parciales de calles y abrir zanjas enfrente de las viviendas, dificultando el acceso a viviendas y comercios. Para minimizar estos impactos se tendrá que garantizar la accesibilidad a los frentistas y a los equipamientos presentes.
- Afectación de áreas de sensibilidad arqueológica y paleontológica. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Dado que algunas de las áreas de proyectos coinciden con un área PAD, en caso de que ocurriera un hallazgo de esa naturaleza se implementarán las medidas de prevención establecidas en el Punto 7.2.4.1 del Capítulo 7: "Plan de Gestión Ambiental, Programa de Prevención" del Procedimiento de Rescate de la pieza en cuestión (Anexo IV).

Contingencias:

- Asociadas a fenómenos naturales (Inundaciones, anegamientos, efecto de tormentas y temporales. Pérdidas parciales o totales de materiales, insumos, equipamiento y/o herramientas). Eventual Negativo. Prevenible. Mitigable.
- Accidentes de contratistas, operarios y terceros (Derrumbes, atrapamientos, caídas, etc). eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable.
- Afectación de infraestructura de servicios (Desagües pluviales/cloacales; agua de red; energía eléctrica; gas de red; otros servicios; cortes de servicios). Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable. Interrupción o disminución de niveles de servicio (pérdidas, cortes de energía, disminución de la calidad). Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable.
- Vuelcos, lixiviados y/o derrames de materiales. Eventual. Negativo. Prevenible. Mitigable.

A continuación, se identifican y ponderan los potenciales impactos ambientales que puede generar el proyecto Estación de Bombeo Cloacal Solano Sur y redes primarias asociadas. Es importante destacar que los proyectos de expansión de redes, tanto primarias como secundarias, no se consideran de relevante efecto ambiental negativo durante su etapa de operación.

El principal impacto positivo que se refleja en la etapa constructiva es el efecto reactivante de la economía que se deriva de la construcción. Las diversas tareas que implican la ejecución de estas obras, y la particularidad de su implementación, se traducen en demanda laboral, industrial y de servicios, con efectos multiplicadores y sinérgicos y exigencias de provisión de materiales, insumos y equipamiento.

Durante la etapa operativa, los principales efectos positivos derivados de la expansión del Sistema de Saneamiento se asocian a:

- La mejora de la calidad del suelo, el agua superficial y subterránea en las zonas incorporadas al servicio asociado a la disminución de carga orgánica aportada desde los pozos absorbentes y los vertidos en vía pública de efluentes cloacales, y, por lo tanto, la disminución de olores y perturbación de la flora y fauna en esos sitios.
- La disminución de: aporte de líquido al acuífero superficial, aporte de aguas grises a los conductos y zanjas que evacúan líquidos pluviales en el barrio y la erosión de calzadas y veredas por eliminación de los vuelcos de aguas grises a vía pública
- La posibilidad de modificar los usos del suelo: la presencia de redes de saneamiento cloacal posibilita el asentamiento de diversos usos (industrias, comercio, urbanizaciones) que requieren de este servicio para desarrollarse y el aumento de la densidad poblacional.
- En cuanto a la salud pública, la eliminación de los pozos ciegos y los vertidos de aguas grises en la vía pública, disminuyen significativamente el riesgo de contacto con aguas contaminadas para la población.
- La eliminación de los pozos ciegos y su correcto cegado disminuirá, también, los riesgos asociados a la seguridad pública (caídas, hundimientos, etc.)
- En cuanto a las visuales la eliminación de los vertidos a vía pública de las aguas grises, mejorará la percepción visual de las áreas incorporadas al servicio.

En lo referente a la economía: durante la etapa constructiva la adquisición de insumos y servicios beneficiará a los comercios e industrias proveedores de los mismos, así como también será generadora de empleo. En la etapa operativa, los comercios e industrias presentes en las áreas incorporadas podrán incrementar el volumen de producción de acuerdo a la normativa vigente y la disponibilidad de vuelco de la nueva red.

- El valor de los inmuebles presentes en la zona se incrementará por la incorporación al servicio.
- Englobando lo citado, aumentará el confort de los usuarios y disminuirán las molestias de los vecinos asociadas a la falta del servicio de saneamiento cloacal.

Los impactos negativos se circunscriben, casi en su totalidad, a la etapa constructiva. Por lo tanto, estos impactos resultarán, en general, transitorios y acotados al entorno inmediato de las obras en cuestión, y de magnitud variable, según se describe a continuación:

Aire

• Calidad y olores

Durante la etapa constructiva la calidad del aire puede verse afectada debido al aumento de la concentración de partículas y de monóxido de carbono como consecuencia del movimiento de tierra y el movimiento y operación de maquinarias.

Es de esperar que, al ser removida la tierra, producto de las excavaciones, aparezcan olores que pueden considerarse molestos. Otra acción que puede traer aparejada la generación de olores es la disposición transitoria de residuos.

Estos impactos se caracterizaron como negativos, de valor medio o moderado, en general, serán de media o baja intensidad, fugaces, localizados, de aparición inmediata y afectación directa, continuos en tanto dure la actividad que los produce y de efecto reversible.

• Nivel Sonoro

Durante las obras se puede producir una elevación puntual o continua de los niveles sonoros en el área de afectación directa de la obra, derivados de las actividades de movimiento y operación de camiones y equipos.

Las principales fuentes de ruido y vibraciones serán las siguientes:

- herramientas manuales;
- movimiento de personal, vehículos livianos;
- equipos móviles y maquinarias, retroexcavadoras, generadores eléctricos, etc.

Los impactos mencionados serán negativos de valor medio o moderado, de intensidad baja a media, de efecto inmediato, de duración fugaz, de afectación directa, alcance local y de ocurrencia continua en tanto duren los trabajos que los generan.

No se detectaron impactos negativos de significancia durante la etapa operativa, salvo en los casos en que se desarrollen tareas de mantenimiento de las redes, en cuyo caso podrán generarse los mismos tipos de impactos descriptos para la etapa constructiva.

El área de estudio presenta establecimientos sensibles a la generación de ruidos como escuelas, jardines e iglesias, de todas formas, la implementación de las medidas preventivas correspondientes, minimizarán las molestias para los vecinos a las obras.

Suelo

En obras de colocación de cañerías donde las excavaciones son menores a 3 m. de profundidad y se desarrollan en áreas altamente antropizadas, no es esperable que se produzcan cambios en las características físicas de los suelos del entorno, sin embargo, ciertas acciones podrían ocasionar una variación de la calidad original de los suelos o la pérdida de su estabilidad durante la etapa constructiva.

• Calidad

La calidad del suelo puede verse afectada, eventualmente, por lixiviados, vertidos y arrastre de materiales sólidos o líquidos que se encuentran en disposición transitoria o son transportados hacia su disposición final (insumos y/o residuos).

Los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos moderados, de intensidad media o alta según el tipo de material involucrado, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.

Durante la etapa operativa, los únicos impactos negativos que podrían producirse son aquellos vinculados con eventuales vuelcos o derrames que pudieran ocurrir durante las tareas de mantenimiento de las redes u operación de las nuevas instalaciones en condiciones de falla.

• Compactación y asientos

Aspectos que pueden favorecer la compactación y/o asientos de los suelos del entorno de la obra:

- Excavación y movimiento de maquinarias pesadas: Disposición temporaria de grandes volúmenes de insumos, tierras, residuos y/o escombros, etc.;

- Depresión de la napa freática: Los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos, de intensidad media o alta, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal.

Tratándose de obras de poca profundidad no se espera que las actividades produzcan este tipo de impacto.

• Estabilidad

Durante el movimiento de tierras y/o las excavaciones puede producirse el desmoronamiento de las paredes de las zanjas a cielo abierto, como así también de las paredes de los pozos de acceso para la tunelera, produciéndose así la pérdida de estabilidad del suelo.

Los impactos que puedan producirse en estos casos serán negativos, de intensidad media o alta, de alcance local, de incidencia directa, carácter eventual y la duración de sus efectos será temporal o permanente.

Si bien se trata de impactos de ocurrencia muy poco probable se tendrán en cuenta todas las medidas preventivas necesarias para evitar estos riesgos.

Agua

• Calidad del agua superficial y subterránea

Los aspectos ambientales que pueden afectar la calidad del recurso agua durante la etapa constructiva son:

- Arrastre de sólidos y/o líquidos durante la limpieza de los sitios de obra;

- Lixiviados, vertidos y/o arrastre de los sólidos que se encuentran en disposición transitoria o son transportados hacia su disposición final (insumos y/o residuos);

- Emisión de material particulado que pueda alcanzar aguas superficiales.

Los impactos que estos aspectos puedan generar serán negativos, directos, de baja intensidad, duración fugaz, de alcance local y de ocurrencia eventual.

Durante la etapa operativa, los únicos impactos negativos que podrían producirse son aquellos vinculados con eventuales vuelcos o derrames que pudieran ocurrir durante las tareas de mantenimiento de las redes u operación de las nuevas instalaciones en condiciones de falla.

- **Nivel freático**

La naturaleza de las obras a realizarse y la operación del sistema, no implican la afectación significativa del comportamiento del nivel freático en el área.

- **Escurrimiento superficial**

Como se indicó anteriormente, el área de estudio se encuentra en la planicie de inundación de la cuenca del Río Samborombón, con suave pendiente hacia el Río de la Plata.

Cobertura vegetal y arbolado público

La capa vegetal y/o pequeños arbustos podrán verse afectados por las nuevas obras, la instalación de los obradores, áreas de almacenamiento, la disposición transitoria de las tierras excedentes y/o los residuos de obra, y el movimiento de vehículos y maquinaria pesada.

Los impactos derivados de estos hechos accidentales serán, de producirse, negativos, directos, de intensidad variable, puntuales, sus efectos serán temporales o permanentes según el daño producido, magnitud de obra y de ocurrencia eventual.

No se identificaron impactos negativos sobre la vegetación durante la etapa operativa en condiciones normales.

Fauna

En áreas urbanizadas, no se generarán impactos significativos sobre la fauna. La traza de obra está planteada por lugares ya intervenidos.

Infraestructura

Durante las actividades de excavación, se pueden producir interferencias con las redes existentes en las áreas asociadas a los Proyectos, pudiendo ocasionar cortes en los servicios afectados, inseguridad para los trabajadores y vecinos.

Por lo tanto, se recomienda la realización de sondeos previos en las áreas de trabajo con el fin de confirmar la presencia de estas instalaciones e implementar las medidas de protección adecuadas durante las obras, como se establece en las Especificaciones Técnicas.

De producirse algún tipo de interferencia con las redes de servicios existentes en las áreas asociadas a los Proyectos, los impactos ocasionados podrán ser de magnitud variable según el grado de afectación, transitorios, reversibles y locales o zonales.

Estas interferencias de producirse, podrían provocar el retraso de las obras hasta su resolución, generando gastos adicionales.

En el caso de que se produzca una interferencia con otros servicios de red deberá darse aviso a la Inspección de Obra, para comunicar a los involucrados (empresa prestataria, vecinos, contratistas, etc.) lo ocurrido y definir los pasos a seguir.

Durante la etapa operativa no se identificaron impactos negativos sobre la infraestructura existente en el ámbito de estudio.

- **Agua de red**

No se identificaron impactos negativos en la Red de Agua Potable asociados a este tipo de obras.

- **Desagües cloacales y /o pluviales**

En el caso de los desagües cloacales y/o pluviales, además de impactos negativos asociados con las interferencias, existen otros eventuales:

- Obstrucción de desagües a causa de la disposición y/o acopios provisorios de tierra u otros materiales;
- Generación de agua y barro que produzcan fenómenos de sedimentación en dichas instalaciones;
- Vertidos accidentales de sustancias que puedan afectar estructuralmente las redes;
- Colapso de la red pluvial por el vuelco de efluentes obra y/o agua proveniente de la depresión de la napa.

Estos impactos, de producirse, serán negativos, de carácter directo, transitorios, de intensidad variable, alcance zonal, ocurrencia eventual y reversibles.

No obstante, no se identificaron impactos negativos significativos en este aspecto.

- **Energía y otros servicios de red**

Las contingencias asociadas a interferencias con las instalaciones existentes, incendios o fenómenos naturales, pueden provocar la interrupción del servicio tanto a nivel puntual como zonal.

Estos impactos de presentarse serán de magnitud variable, según el tipo de interferencia, transitorio, local o zonal y reversible.

- **Veredas y calzadas**

El pavimento de sectores ajenos a las áreas de obra, se podrán ver afectados por aquellas acciones que impliquen un incremento de tránsito en el área por:

- el movimiento de maquinaria pesada
- el movimiento de camiones
- la circulación de vehículos particulares o de transporte público que desvíen su ruta original por la presencia de la obra, y que circulen por calles no preparadas para alto tránsito.

Los impactos que podrían darse en estos casos serán negativos, de incidencia directa, carácter temporal, intensidad baja, alcance puntual y ocurrencia eventual.

Cabe aclarar que las condiciones iniciales del pavimento se deberán restablecer una vez finalizadas las obras y, en algunos casos, se mejorarán las condiciones previas a la misma.

- **Accesibilidad y circulación vial**

Para el desarrollo de las obras evaluadas, se requerirá de cortes parciales o totales de calzada, por lo que se verá afectada la circulación en las áreas de obra.

Con la implementación de las medidas de programación y señalización adecuadas, los impactos generados por estas acciones serán transitorios, de mediana intensidad, locales y reversibles.

No se identificaron impactos negativos durante la etapa operativa de los Proyectos.

- **Inmuebles frentistas**

Podrán verse afectados durante la etapa constructiva por impactos producidos por la presencia de tránsito pesado o movimiento de suelo.

Los impactos que se generen serán negativos, directos, de intensidad media o alta, transitorios, localizados y continuos durante la duración de las obras.

Usos del suelo

Los impactos negativos que puedan generar los Proyectos respecto a los usos del suelo en las áreas afectadas a los mismos, se relacionan con eventuales vuelcos o derrames.

Este tipo de impacto puede resultar de intensidad media o alta, transitorio, puntual, indirecto, eventual y reversible mediante la implementación de medidas de mitigación.

Salud y seguridad

- **Salud y seguridad laboral**

En la etapa constructiva se suelen producir situaciones que pueden poner en riesgo la integridad de los operarios y/o inspectores que trabajan en la obra. Entre los principales impactos potenciales identificados se pueden destacar:

- Aumento de la inseguridad por el manejo de maquinaria peligrosa;
- Aumento de afecciones producidas por la exposición prolongada a altos niveles sonoros;
- Aumento de las afecciones respiratorias por la exposición prolongada a materiales pulverulentos, humos y otras emanaciones potencialmente nocivas;
- Aumento del riesgo sanitario por problemas de higiene, así como de afectación de la zona de excavación.

Los impactos, de producirse, serán de carácter negativo, directo, de intensidad y duración variable, alcance puntual y carácter eventual. Si bien la probabilidad de ocurrencia es media debido al tipo de obra, puede reducirse con la adopción y el respeto de las medidas de higiene y seguridad correspondientes.

- **Salud Pública**

Durante la etapa constructiva los únicos impactos sobre la salud pública que eventualmente pueden producirse estarán relacionados con la emisión de material particulado, olores y/o ruidos.

En lo que concierne a las tareas de mantenimiento del sistema, la salud pública podría verse afectada por el depósito transitorio de tierra y residuos sólidos, que si no se encontraran debidamente acopiados ya sea por lixiviado, arrastre, o voladuras podrían ocasionar afecciones en las vías respiratorias y en la piel de ocasionales transeúntes y/o vecinos.

Estos impactos, de producirse, serán negativos, indirectos, de intensidad y duración variable, de alcance puntual y de carácter eventual.

- **Seguridad Pública**

Durante la etapa constructiva, entre las acciones que pueden perjudicar la seguridad pública, sólo podemos encontrar aquellas relacionadas con el incremento de tránsito vehicular y tránsito pesado, en particular en las calles por donde se realizarán los desvíos del tránsito durante las obras.

Si bien se implementarán todas las medidas necesarias para evitar y/o minimizar los riesgos citados, como la colocación de vallados, señalización, protección de pozos y zanjas, los impactos, de producirse, serán negativos, indirectos, de intensidad y duración variable, alcance puntual y de carácter eventual.

En la etapa operativa no se identificaron impactos negativos significativos relacionados con la seguridad pública.

- **Visuales y Paisaje**

Las visuales y paisajes se verán afectados por la localización de obradores, colocación de cercos y vallados y el acopio de tierra y materiales. Esta disminución de la calidad perceptual del entorno constituye un impacto negativo, directo, de intensidad baja, transitorio, localizado y continuo durante el desarrollo de las obras.

En la etapa operativa no se identificaron impactos negativos significativos sobre las visuales y/o paisajes ya que todas las obras quedarán enterradas.

- **Sitios de Interés**

Las obras de los Proyectos Red Primaria Cloacal – Colector La Rioja (SC70016) y Red Primaria Cloacal – Colector Novak (SC70028) se corresponden con áreas de áreas de sensibilidad Arqueológicas y Paleontológicas, sectores del Partido con áreas “PAD”, “Áreas de oportunidad” y presencia de sitios arqueológicos definidos como Q4: sector PAD. Sector de interfase agua tierra con perfiles de suelo y/o arena y/o loess. Sector

PAD. Humedales del pleistoceno-holoceno. En caso de que ocurriera un descubrimiento de interés histórico, arqueológico, paleontológico o cultural, se procederá a dar aviso a la Inspección de Obra quién informará a las instituciones correspondientes y se actuará conforme a las indicaciones de las mismas.

En el Anexo VI se adjunta el Procedimiento vigente en AySA ante descubrimientos de material de interés paleontológico, antropológico, histórico y/o cultural.

Calidad de Vida

- **Confort de los Usuarios**

El confort de los usuarios podrá verse afectado levemente por cambios en sus actividades cotidianas derivados de la presencia de las obras, como, por ejemplo, las dificultades en accesibilidad a sus domicilios y/o comercios de uso cotidiano. Los impactos que se generen serán negativos, directos, de intensidad media, transitoria, localizada y continua durante la duración de las obras.

- **Circulación Peatonal y vehicular**

Durante las obras será necesario realizar cortes de calles o reducciones de calzada. Las tareas de obra dificultarán temporalmente el normal tránsito de peatones y vehículos, como también la accesibilidad a viviendas, comercios, edificios públicos, etc.

Estos impactos en la circulación peatonal y vehicular serán de carácter negativo, indirectos, de intensidad baja o media, localizado, transitorio y continuo durante el transcurso de las obras.

- **Molestias y Conflictos con los vecinos**

Las molestias que pueden sufrir los vecinos del entorno de las obras, se asocian a los ruidos, olores o emisiones de material particulado que puedan generarse durante la etapa constructiva. También pueden producirse, en esas circunstancias, molestias por las dificultades de circulación y accesibilidad al barrio y/o a las viviendas del entorno de las obras.

Estos impactos, de generarse, serán de mediana intensidad, transitorios, acotados al área de obra y reversibles.

VI. Lineamientos del Plan de Gestión Ambiental descrito en el EIA:

Los objetivos del PGA son:

Incorporar la cuestión ambiental como otro elemento de decisión permanente.

- Garantizar que la construcción y operación de los Proyectos se desarrollen en equilibrio con el medio ambiente natural y antrópico en su área de influencia.
- Materializar adecuados mecanismos de información a la comunidad, así como la participación organizada de la misma en aspectos de interés para los Proyectos.
- Llevar a cabo la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas, su monitoreo y control, así como las que surjan como necesarias durante la construcción de las obras y su operación.

Las medidas que se establezcan en el PGA se deberán implementar en todas las áreas afectadas por las obras y su entorno inmediato.

El PGA descrito en el EIA contempla los siguientes programas. Asimismo, en el Anexo VII se indican las acciones a seguir en las distintas fases del desarrollo de las obras y que deben ser tenidas en cuenta por el Contratista para elaborar el PGA:

1. Programa de prevención

1.1.Subprograma Medidas de Protección de los Factores Ambientales

1.1.1. Aire

- 1.1.2. Suelo
- 1.1.3. Agua
- 1.1.4. Cobertura vegetal y arbolado público
- 1.1.5. Servicios urbanos (Redes pluviales, de gas, comunicaciones, y energía)
- 1.1.6. Veredas y calzadas
- 1.1.7. Fundaciones
- 1.1.8. Calidad de vida de los usuarios
- 1.1.9. Circulación peatonal y vehicular
- 1.1.10. Control del transporte
- 1.1.11. Sitios de interés
- 1.2. Subprograma Seguridad e Higiene
- 1.3. Subprograma Manejo y almacenamiento de insumos de obra
- 1.4. Subprograma Gestión de residuos, efluentes líquidos y emisiones gaseosas
 - 1.4.1. Clasificación
 - 1.4.2. Manejo de los distintos tipos de residuos
 - a) Residuos sólidos asimilables a domiciliarios
 - b) Residuos de materiales de construcción
 - c) Residuos especiales y/o peligrosos
 - c.1) Aceites, lubricantes e hidrocarburos
 - c.2) Productos químicos
 - c.3) Suelos contaminados
 - d) Efluentes Cloacales
 - 1.4.3. Mitigación de ruidos molestos
- 1.5. Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Suelo
- 1.6. Subprograma Medidas de Mitigación de Contaminación del Agua
- 1.7. Subprograma Medidas de Mitigación de Perturbaciones Visuales
- 1.8. Subprograma de fin de obra y desarme de los obradores
- 2. Programa de seguimiento y control ambiental
- 3. Programa de Monitoreo Ambiental
- 4. Plan de Monitoreo
 - 4.1. Monitoreo Ambiental del Aire y Ruido
 - 4.2. Monitoreo Ambiental del Agua
 - 4.3. Monitoreo Ambiental del Suelo
- 5. Programa de contingencias ambientales
 - 5.1. Planes de contingencia Salud y Seguridad Ocupacional (SySO)
 - 5.2. Plan de Contingencias asociadas a riesgos naturales.
 - 5.3. Plan de Contingencias ante incendios.
 - 5.4. Plan de Contingencias ante accidentes.
 - 5.5. Plan de Contingencias respecto a las afectaciones a Infraestructura de Servicios.
 - 5.6. Plan de Contingencias para Vuelcos y / o Derrames.
 - 5.7. Plan de Contingencias para derrumbes de suelo en la excavación.
- 6. Programa de difusión
 - 6.1. Difusión y puesta en consulta del Estudio de Impacto Ambiental
 - 6.2. Comunicación con los Usuarios
 - 6.2.1. Plan de comunicación de obras
- 7. Otros programas
 - 7.1. Programa de capacitación
 - 7.2. Programa de entrenamiento y organización de simulacros

VII. SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES CONDICIONAMIENTOS:

1. Presentar las correspondientes autorizaciones otorgadas por la Autoridad del Agua - A.D.A. de acuerdo a la Resolución N°2222/19 y complementarias, específicamente Prefactibilidades, en caso de que apliquen al proyecto desarrollado.
2. El Plan de Gestión Ambiental (PGA) específico para este proyecto deberá:
 - a. Estar rubricado por los profesionales intervinientes - de acuerdo a sus incumbencias en los distintos temas abordados - los que deben encontrarse debidamente inscriptos y habilitados en el registro RUPAYAR de este Ministerio.
 - b. Ser de estricto conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal afectado a la obra, deberá constar en el obrador constancia de dicha capacitación.
 - c. Indicar que, tanto durante la etapa constructiva como durante el uso, se deberá minimizar el período en que se mantengan abiertas zanjas y pozos, permaneciendo debidamente tapados durante las etapas en que no se opere directamente sobre ellos, a efectos de minimizar los riesgos de accidentes.
 - d. Alcanzar las distintas etapas del proyecto.
 - e. Definir responsable de tareas de mantenimiento y limpieza durante la etapa de uso.
3. La Contratista deberá coordinar con la Autoridad Municipal de Quilmes y acreditar en el obrador, en el caso de que sea necesario:
 - a. La autorización para la ejecución de tareas en la vía pública. La programación de tareas de modo tal que siempre permanezca un carril habilitado para circular, debiendo preverse en su defecto los desvíos que correspondan (contemplar la señalización correspondiente para cada caso).
 - b. Asignación de personal capacitado para que organice los desplazamientos, controle itinerarios, velocidades y estacionamientos.
 - c. El recorrido de camiones y maquinaria pesada y las medidas de compensación necesarias por el deterioro de calles, aceras, etc.
 - d. La gestión a implementar con los materiales de demolición y sobrantes de la actividad, y producto de las tareas extractivas de poda y desmalezado, en función de sus características y elección de los sitios escogidos para su disposición final. Se destaca que los mismos, no podrán ser provisoriamente dispuestos en conducciones naturales o artificiales de agua y que se deberán retirar todos los residuos depositados en el cauce; en caso de ser necesario utilizar rellenos sanitarios o cavas cumplimentar la Res. 353/10.
 - e. La autorización del predio seleccionado para la disposición del suelo sobrante producto de las excavaciones.
 - f. El plano de calles y avenidas a reconstruir en forma previa a la ejecución del tendido de ductos que hayan sido afectadas de alguna forma por la realización de la misma.
4. En el caso de instalar plantas de hormigón in situ y/o asfalto presentar ante este Ministerio de Ambiente de la Prov. de Bs.As la correspondiente Licencia de Emisiones Gaseosas (L.E.G.A.). En caso de adquirir hormigón, se deberá contar con la documentación que acredite la habilitación de las empresas generadoras de dicho material.
5. Los manifiestos de transporte y certificados de destrucción, tratamiento y/o disposición final, así como toda documentación respaldatoria de la correcta gestión integral de residuos en el marco de la normativa provincial específica en la materia, deberán estar disponibles en el obrador ante cualquier requerimiento de este Ministerio de Ambiente, a partir del inicio de las obras.
6. En el caso de ser requerido, contar con la totalidad de los acuerdos y permisos de paso y servidumbre sobre los terrenos públicos y privados, gestionados ante el municipio y/o propietarios que correspondan.

7. Comunicar a este Ministerio sobre cualquier contingencia ocurrida, fundamentando las acciones emprendidas para su control, mitigación y corrección, dentro de las 24 horas de ocurrido el evento.
8. Informar a este Ministerio sobre eventuales modificaciones que puedan surgir en torno a la obra (que cambien, varíen o alteren las condiciones durante la etapa constructiva), y sobre las acciones preventivas y/o correctivas a emprender durante la etapa constructiva y/u operativa.
9. En caso de que las obras no hubiesen comenzado, dentro del término de un año de emitida la Declaración de Impacto Ambiental, la AYSA deberá actualizar la información técnica vertida en el Estudio de Impacto Ambiental, ya sean cambios en las condiciones de base, nuevas interferencias en el entorno, revalorización de impactos, etc. En caso de no haberse verificado cambios relevantes, deberá informarlo ante este Ministerio de Ambiente de la Prov. de Bs.As.

Observaciones:

1. Se deja constancia que el presente informe ha sido basado en los datos consignados en la documentación presentada por la AYSA incorporada en el EIA, la que posee carácter de Documento Público; y se circunscribe a las obras descritas en el ítem III del presente.
2. AYSA es responsable respecto del proyecto y de sus características.
3. AYSA deberá verificar la implementación de las medidas de información preventiva a la comunidad, ante lluvias intensas de carácter extraordinario, que podrían limitar el sistema pluvial propuesto en el presente.
4. AYSA deberá garantizar que la Contratista de las obras sea responsable ante cualquier perjuicio que se registre en el área de influencia del proyecto, debiendo implementar las acciones de reparación tendientes a restaurar o recomponer el ambiente y/o los recursos naturales y/o artificiales que hubieren sufrido daños como consecuencia de su intervención en el sitio para la ejecución de las obras.
5. De encontrar suelos contaminados como consecuencia de la remoción de sedimentos o suelos durante el tendido de los conductos y/o apertura de zanjas o cunetas, se dará inmediata intervención al Ministerio de Ambiente de la Prov. de Bs.As. y a la Autoridad Municipal. Debiendo indicar volumen y acreditar su disposición transitoria, tratamiento, transporte y disposición final en el marco de lo exigido por la normativa provincial ambiental vigente.
6. Dar intervención inmediata a las Empresas y/u Organismos competentes y señalar adecuadamente, en caso de detectarse instalaciones enterradas a lo largo de la traza, que no han sido identificadas e interfieren en el desarrollo de la obra.
7. Tanto el Plan de Monitoreo Ambiental, como así también las medidas mitigatorias a implementarse durante la etapa de construcción como de uso y las observaciones que pudieran surgir de los condicionamientos; podrán ser modificadas por este Ministerio de Ambiente.
8. La Contratista será responsable del cumplimiento estricto de todas las medidas concernientes al PGA en la etapa constructiva; y AYSA será responsable en las etapas de operación y mantenimiento del proyecto.
9. Se deberá comunicar y acreditar ante este Ministerio el cumplimiento de la totalidad de los condicionamientos formulados en la presente, con anterioridad al inicio de la Etapa Constructiva de la obra, en su defecto argumentar motivos y/o presentar cronograma para su cumplimiento.
10. El artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675 establece la obligación de contar con un seguro de cobertura para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que la actividad pudiere producir o integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación.
11. AYSA deberá arbitrar los medios para que la Contratista atienda la totalidad de la normativa ambiental vigente.
12. En el marco de la Resolución 557/2019, se realizó la consulta ciudadana desde el 24/11/2021 hasta el 14/12/2021, no habiéndose recibido consultas, opiniones u observaciones, tal como se deja constancia en el informe que obra en orden 10.

13. En el marco del cumplimiento del proceso administrativo vigente en la Res. 492/19 ANEXO I, la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial, informa a Orden 9 de los presentes actuados, que no surgen situaciones ambientales bloqueantes y condicionantes.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO- Estación de Bombeo Cloacal Solano Sur (SC468), Red Primaria Cloacal Impulsión Solano Sur (SC469), Red Primaria Cloacal Colector La Rioja (SC70016), Red Primaria Cloacal Colector Novak (SC70028) y Red Primaria Cloacal Itatí (SC70279)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.28 21:14:25 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.03.28 21:14:25 -03'00'